Banco de Bogotá

Nit 860 002 964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 84.110.698 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 530641497, abierta/o desde el 13/6/2024.

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Febrero del año 2025 con destino a: Gobernación de La Guajira

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 84.110.698
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
ANGEL ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1985
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-JUL-2003 ALBANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4800900-00850145-M-0084110698-20160919 0051316823A 1 46595532

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO N° 01
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Nit: 892.115.015 - 1
DEBE A:
ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. Nº 84.110.698
LA SUMA DE:
CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE

Concepto: Pago por el **contrato de prestación de servicios N°** CO1.PCCNTR.7568316 de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL,"** correspondiente al periodo del cinco (05) de marzo al cuatro (04) de abril de 2025.

Adjunto a esta se encuentran los siguientes soportes:

1. Cuenta cargada en plataforma SECOP II
2. Certificación Bancaria
3. Fotocopia de la cedula
4. Cuenta de cobro
5. Certificación firmada por el supervisor
6. Informe de actividades
7. Pago de salud, pensión y ARL
8. Copia del contrato
9. Acta de Inicio
10. Rut
11. Contraloría
12. Procuraduría
13. Copia de CDP
14. Copia de RP
15. Formato Base Retención en la Fuente.

ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. Nº 84.110.698 de Albania – La Guajira.

Powered by CamScanner

Gobernación de La Guajira

CONTRATO: CO1.PCCNTR.7568316 DE 2025
PLAZO : 6 MESES
No C.D.P. : 49 de fecha 22 de enero de 2025.
No. de R.P. : 400 del 5 de marzo de 2025.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA

Que, **ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°84.110.698 de Albania - La Guajira**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **CO1.PCCNTR.7568316 DE 2025**.el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL"** cumplió a entera satisfacción las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del contrato, durante el tiempo comprendido entre el cinco (05) de marzo al cuatro (04) de abril de 2025., el cual anexo la acreditación de los aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de marzo, así como la cuenta de cobro N°01 razón por la cual, tiene derecho al pago correspondiente al periodo descrito anteriormente por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).**

ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación de La Guajira

Powered by CamScanner

Riohacha, 4 de abril de 2025

Doctor
ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento de La Guajira.
Supervisor del Contrato
Departamento de La Guajira
E. S. D.

ASUNTO. INFORME DE ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN AL PERIODO DEL 5 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2024.

CONTRATO: No. **CO1.PCCNTR.7568316 DE 2025**.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

Por medio del presente escrito me permito presentar el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del cinco (5) de marzo al (4) de abril de 2025, para lo cual relaciono las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contratado:

Dentro de las funciones establecidas en el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL**, se me designaron funciones por usted como cabeza de despacho, dentro de las cuales se han ejecutado las siguientes:

Obligación pactada	**Actividades realizadas**
Representación Judicial del Departamento de La Guajira dentro de los diversos procesos que contra éste se estén o se presenten en los diferentes estrados judiciales, incluyendo Tribunales Arbitrales.	Durante el periodo reportado no se recibió poder para actuar en representación judicial del departamento de La Guajira.
Representación Judicial del Departamento de La Guajira dentro de las diversas convocatorias a Conciliación Prejudicial dentro de las que sea convocado.	Durante el periodo reportado no se recibió poder para actuar en representación en audiencias de conciliación donde se hubiera convocado al departamento de La Guajira.

Powered by CamScanner

Proyectar la Respuesta a las demandas que contra el Departamento de La Guajira se incoen, impartirle solución o respuesta a los derechos de petición que por competencia recaigan en la Oficina Jurídica, Proyectar los diversos Actos Administrativos que le sean asignados, Proyectar la Solución o Respuesta a las diversas Acciones Constitucionales (Tutela, Grupo, Popular, Cumplimiento) que se presenten contra el Departamento de La Guajira; Proyectar respuesta a los Incidentes de Desacato que se presenten contra el Representante Legal del Departamento; Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por el ente investigador Fiscalía General de La Nación, y todas aquellas solicitudes presentadas a la Administración Departamental de La Guajira.	Durante el periodo reportado se proyectaron los informes de las siguientes tutelas: **Radicación** No. 1100103150002025 00921 00 **Radicación Nº** 05001 41 05 008 2025 10125 00. **Radicación Nº** 05001 41 05 008 2025 10125 00 **Radicación** No. 2025-00017-00 **Radicación** No. 20001-40-001-2019-00157-00 Durante el periodo reportado se dio respuesta a las siguientes peticiones: Respuesta a ALIDA LIÑAN GONZALEZ. Respuesta a JAIRO AGUILAR OCANDO. Respuesta a BIBIAN CARRILLO. Respuesta a WNDY PATRICIA AROCA MORON Durante el periodo reportado se proyectaron las siguientes actuaciones: Solicitud de reconstrucción de archivos a la Secretaría General. Consulta al Ministerio de Hacienda sobre el pasivo pensional. Denuncia a la oficina de control interno disciplinario sobre perdida de documentos.
Brindar asistencia profesional al área administrativa de la Gobernación de La Guajira.	Se participó en diversas reuniones como apoyo a la oficina jurídica, especialmente a la oficina de talento humano. Se participó en la construcción de los siguientes proyectos de ordenanzas: 1.- "POR LA CUAL SE OTORGA FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR PARA LA EXENCION AL IMPUESTO DE REGISTRO DE LOS ACTOS JURIDICOS DE CESION GRATUITA, QUE SE EFECTUEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO." 2.- "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA

Powered by CamScanner

	QUE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP), VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OTORGUE SUBSIDIOS DEPARTAMENTALES DE VIVIENDA DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA, EN DINERO O EN ESPECIE A LOS HOGARES RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" 3.- "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE LEGALIZACIÓN Y CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1001 DE 2005, EL DECRETO 4825 DE 2011, EL ARTICULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR LA LEY 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 149 del 04 DE FEBRERO DEL 2020, LEY 2044 DE 2020, DECRETO 523 DE 2021 Y AQUELLAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN". 4.- "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DECENAL DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "CUMPLIENDO LA PALABRA" 2024 - 2034 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" 5.- "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL DISTRITO DE RIOHACHA" 6.- "POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA SOLICITAR LA CONVERSIÓN DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL CARIBE – RAP CARIBE, EN REGIÓN ENTIDAD TERRITORIAL DEL CARIBE – RET CARIBE"

Powered by CamScanner

Prestar el Servicio Profesional Especializado en desarrollo de la asesoria en las actuaciones judiciales con seriedad y eficiencia de conformidad con lo postulado de orden Constitucional, Legal, Jurisprudencial, aportando toda su capacidad intelectual y experiencia en el ejercicio de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado, para todos los actos en donde se participó, se puso en servicio de la entidad los conocimientos en cada área con seriedad y eficiencia de conformidad con lo postulado de orden Constitucional, Legal, Jurisprudencial, aportando toda mi capacidad intelectual y experiencia.
Asistir de forma puntual y con preparación anterior a las audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en las del Departamento de La Guajira.	Durante el periodo reportado no se participó en audiencias prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en las del Departamento de La Guajira.
Apoyarse de los abogados especializados de planta cuando las circunstancias lo ameriten en especial cuando se trate de llevar la Representación Judicial de la entidad.	Durante el periodo reportado siempre se participó, socializó y consultó con los abogados de planta cada asunto puesto a consideración del suscrito.

Atentamente,

ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C .84.110.698 de Albania- La Guajira.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84110698
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ALBANIA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CR 3 A N 7-16	TELÉFONO:	7774305
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**45982790 24**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992243099		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 84110698	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	84110698	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 580.500

Planilla Pagada

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7568316
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 4:26:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7568316
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	26/08/2025 11:00 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

COLOMBIA, Albania
Número de documento 84110698

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	86100012393

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *angel rodriguez* ***Fecha de aprobación:*** *27/02/2025 2:32:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE* ***Fecha de aprobación:*** *5/03/2025 7:06:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7568316
Proveedor ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 1 No. 6 - 05
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección Calle 1 No. 6 - 05
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 1 No. 6 - 05	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

1	CO1.PCCNTR.7568316
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								30.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES EN LAS QUE CURSEN PROCESOS CONTRA EL ENTE TERRITORIAL	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO GRAL CONTRATO.pdf	CLAUSULADO GRAL CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIRO ALFONSO AGUIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84093287	Guardar y notificar
Supervisor	Alfredo de Jesus Pertuz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082913417	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE	5/03/2025 7:06:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Supervisor	Alfredo de Jesus Pertuz Crespo	5/03/2025 7:06:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	30.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		30.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	49	CDP	No se ha iniciado		30.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO

No. Del contrato, orden de compra o convenio:	CO1. PCCNTR.7568316
Nombre del supervisor o interventor	ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO
Nombre del Contratista o conveniente	ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ
Fecha de suscripción del contrato, orden de compra o convenio	5 DE MARZO DE 2025
Fecha de expedición del RP	5 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la Póliza	N/A
Fecha de inicio de la ejecución contrato*	5 DE MARZO DE 2025
Fecha de Terminación de acuerdo con el plazo del contrato o convenio	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ

Firma del Supervisor
Nombre: ALFREDO DE JESUS PERTUZ CRESPO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14550953684

(415)7707212489984(8020) 000001455095368 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 1 1 0 6 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	84110698	2 0 0 3 0 7 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Albania 0 3 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Albania 0 3 5

41. Dirección principal
CR 3 A 7 16 BRR MACHOBALLO

42. Correo electrónico angelantonio850405@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 9 3 2 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 8 1 2 1 1					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de abril de 2025, a las 07:46:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84110698
Código de Verificación	84110698250404074611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267973238

PIB
07:47:18

Bogotá DC, 04 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84110698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 49
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 22 ene. 2025

Objeto: vr serviicios profesionales y tecnicos D ELA GOBERNACION
Solicitante: MISAEL VELASQUEZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona 16 - 2.01.02.002.002.09.06 - 20	Servicios Profesionales y Técnicos	500.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	500.000.000,00

FIRMA

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **400**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 5 de marzo de 2025

Beneficiario RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL ANTONIO **Nit:** 84110698 -

No. C.D.P. : 49 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: CO1.PCCNTR.7568316 **Fecha:** 5/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: vr serviicios profesionales y tecnicos D ELA GOBERNACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
16 - 2.01.02.002.002.09.06 - 20	Servicios Profesionales y Técnicos	30.000.000,00
	Total Compromisos	$30.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$5.000.000,00
Abril	5.000.000,00
Mayo	5.000.000,00
Junio	5.000.000,00
Julio	5.000.000,00
Agosto	5.000.000,00
Valor Total Prog.	$30.000.000,00

FIRMA

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo **ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificada[o] con C.C. Número 84.110.698 expedida en el municipio de Albania – La Guajira, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **(01)** del **CO1.PCCNTR.7568316 DE 2025** objeto de esta declaración:

1.-la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veinticinco (XX) días del mes marzo de 2025.

Firma: _____

ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Documento de Identificación: C.C. Nº 84.110.698
Dirección: Calle 14E Nº 20 – 49 Apt 210
Correo Electrónico: angelantonio850405@gmail.com
Teléfono: 3128396846

Powered by CamScanner

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°: Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388: DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1.- Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2.- Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Powered by CamScanner